

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Decreto N° 01172, de fecha 04.06.15. Llama a Propuesta Pública.
4. Tabla de Evaluación, de fecha 09.07.15.
5. Oficio Ordinario N° 1032, de fecha 12.08.15 de Intendencia Regional, que autoriza monto de adjudicación Consultoría Proyecto: "Reposición Templo Sagrado Corazón Isla de Yáquil"
6. Decreto N° 01582, de fecha 18.08.15. Adjudica Propuesta Pública.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de realizar una Asesoría de Inspección Técnica de la obra denominada: "Reposición Templo Sagrado Corazón Isla de Yáquil", de la Comuna de Santa Cruz.
2. El proyecto se financiará con recursos provenientes del Convenio de Transferencia de Recursos provenientes del Gobierno Regional, Región de O'Higgins y la Municipalidad de Santa Cruz, suscrito con fecha 03.10.2014 aprobado por Resolución Afecta N° 085 de fecha 13.11.14, Cuenta N° 215.31.02.004.001.010.

DECRETO

EXENTO N° 02097

1. **APRUEBESE**, el Contrato suscrito con fecha 22.10.15 de la Propuesta Pública denominada: "**ASESORIA DE INSPECCION TECNICA DE OBRA REPOSICION TEMPLO SAGRADO CORAZON ISLA DE YAQUIL, SANTA CRUZ**", celebrado entre el Señor **LEONARDO IVAN MEDINA FUENTES**, RUT N° [] domiciliado en Calle Santa María N° 450, de la Comuna de Pichidegua y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, RUT N° [] por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/GAGV/FMGR/MARR/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/